

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 38** *RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2026, de la Directora General de Transición Energética y Economía Circular de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior de la Comunidad de Madrid, por la que se somete a información pública la documentación de la solicitud de la Autorización Ambiental Integrada y el estudio de Impacto Ambiental relativos a la “fabricación de productos biotecnológicos mediante procesos biológicos controlados”, a realizar en las instalaciones de Alternative Gene Expressions situadas en la calle Majada, número 4, en el término municipal de Tres Cantos, promovido por Alternative Gene Expressions, S. L. (Expediente: 26-IPPC-00064.1/2024).*

A los efectos previstos en el artículo 15 del Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Emisiones Industriales y de desarrollo de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se somete a información pública la documentación de la solicitud de la Autorización Ambiental Integrada y el estudio de Impacto Ambiental relativos a la “fabricación de productos biotecnológicos mediante procesos biológicos controlados”, en el término municipal de Tres Cantos, promovido por Alternative Gene Expressions, S. L., con domicilio social en ronda de Poniente, número 14, bajo izquierda, código postal 28760, en el término municipal de Tres Cantos (Madrid).

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la mencionada documentación, a través del Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid: <http://www.comunidad.madrid/transparencia/> y, en el caso de considerarse adecuado, en las dependencias del Ayuntamiento de Tres Cantos y formularse las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas al Área de Control Integrado de la Contaminación, en el plazo 15 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 12 de enero de 2026.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, P. D. F. (Resolución de 8 de julio de 2023), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/433/26)

